

## AFINIDAD Y CONSANGUINIDAD

### ◆ Grados de Consanguinidad

La consanguinidad se refiere al vínculo entre personas que descienden de un mismo antepasado (familia biológica).

#### ◆ Primer grado de consanguinidad

Descripción: Relación directa entre padres e hijos.

Ejemplos:

Madre o padre respecto a su hijo/a.

Hijo/a respecto a su madre o padre.

#### ◆ Segundo grado de consanguinidad

Descripción: Relación entre hermanos o entre abuelos y nietos.

Ejemplos:

Hermano/a respecto a su hermano/a.

Abuelo/a respecto a su nieto/a.

Nieto/a respecto a su abuelo/a.

### ◆ Grados de Afinidad

La afinidad es el vínculo legal o familiar que se establece por matrimonio o pareja, no por lazos de sangre.

#### ◆ Primer grado de afinidad

Descripción: Relación con los padres o hijos del cónyuge o pareja.

Ejemplos:

Suegro/a (padre o madre del cónyuge).

Yerno o nuera (esposo/a del hijo/a).

#### ◆ Segundo grado de afinidad

Descripción: Relación con los abuelos, nietos o hermanos del cónyuge.

Ejemplos:

Cuñado/a (hermano/a del cónyuge o pareja).

Abuelos políticos (abuelos del cónyuge).

Nietos del cónyuge (en caso de parejas con hijos de relaciones anteriores).